

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A,

Dar cumplimiento a Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales y en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, así como a lo establecido en cualesquiera otras disposiciones vigentes en materia de prevención de riesgos laborales.

PRIMERA.- OBJETO

Prestación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia y Control de la Salud del personal de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A conducente a la obtención del:

- Plan de prevención de riesgos laborales, conforme a lo previsto en el apartado 1 del art. 16 de esta Ley 31/1995, de 8 de noviembre (LPRL).

- Evaluación de los riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo, incluido el resultado de los controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo a) del apartado 2 del art. 16 de LPRL.

- Planificación de la actividad preventiva, incluidas las medidas de protección y de prevención a adoptar y, en su caso, material de protección que deba utilizarse, de conformidad con el párrafo b) del apartado 2 del art. 16 de la LPRL.

- Práctica de los controles del estado de salud de los trabajadores previstos en el art. 22 de LPRL y conclusiones obtenidas de los mismos en los términos recogidos en el último párrafo del apartado 4 del citado artículo.

- Planificación y ejecución a cada trabajador de formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo.

- Elaboración de un procedimiento para la coordinación de actividades empresariales (art. 24 de la Ley 31/1995), y coordinación y gestión de trámites y documentación de la empresa pública con empresas contratistas y subcontratistas.

- Elaboración de protocolo covid 19 por centro de trabajo.

El número de efectivos que componen la plantilla de la empresa, a fecha actual, es de 296 trabajadores y trabajadoras, con la siguiente distribución por provincias y centros de trabajo.



Centros de Trabajo de Málaga.

- Servicios Centrales, Parador San Rafael. C/Compañía, nº 40, 29008, Málaga. Prestan servicio 87 personas (oficinas).
- Ciudad Deportiva Javier Imbroda. Avda. Santa Rosa de Lima, s/n. Málaga. Prestan servicio 11 personas, de las cuales 7 realizan tareas de mantenimiento en general de la Instalación y el resto realiza trabajos en oficina.
- Andalucía LAB. Carretera Nacional 340, Km. 189,6. Marbella. Prestan servicio 9 personas (oficinas).
- Almacén sito en C/ César Vallejo núm. 9 y 11. Polígono Guadalhorce, Málaga. En este centro de trabajo prestan servicio 4 personas, de las cuales 1 como encargado de servicio operativo de almacén y 3 operarios.
- Oficina Turismo de Málaga. Plaza de la Constitución nº 9. En este centro de trabajo prestan servicio 4 personas (servicio de información turística al público).
- Oficina de Turismo Aeropuerto de Málaga. Aeropuerto Pablo Ruiz Picasso. Terminal Llegadas. Prestan servicio 4 personas (servicio de información turística al público).
- Oficina de Turismo de Ronda. Paseo Blas Infante, s/n. Ronda. Prestan servicio 2 personas, (servicio de información turística al público).
- Hotel Escuela Convento de Santo Domingo de Archidona, Calle Santo Domingo, s/n, 29330, Archidona, Málaga. Prestan servicio 22 personas, de ellas 14 tareas formativas y/u oficina, 4 de oficina, 1 especialista de mantenimiento, 1 conserje y 2 limpiadoras/camareras de pisos.

Centros de trabajo en Sevilla.

- Servicios Centrales, Edificio Estadio Olímpico, Torre Sudoeste, Puerta M, 1ª Planta. Sevilla. Prestan servicio 49 personas (oficinas).
- Centro de Alto Rendimiento CEAR. Glorieta Beatriz Manchón, s/n, 41092, Sevilla. Prestan servicio 29 personas, de las cuales 7 realizan trabajos de mantenimiento general, 3 sanitarios y el resto dentro de oficina.
- Instalación Deportiva La Cartuja, Isla de la Cartuja, s/n. Sevilla. Prestan servicio 11 personas, de las cuales 3 realizan trabajos de mantenimiento general y el resto dentro de oficina.
- Instalación Deportiva de Tiro Olímpico, Carril de las Señoritas s/n. Camas, Sevilla. Prestan servicio 2 personas realizando trabajos de mantenimiento general.
- Oficina de Turismo Aeropuerto de Sevilla. Aeropuerto San Pablo. Oficina de Turismo aeropuerto de Sevilla, Terminal de Llegadas, A-4 Km.532, 41020, Sevilla. Prestan servicio 3 personas (servicio de información turística al público).
- Oficina de Turismo Santa Justa. Estación de Santa Justa. Avda. Kansas City. Prestan servicio 3 personas (servicio de información turística al público).
- Oficina de Turismo Sevilla. Plaza del Triunfo, núm. 1. Prestan servicio 3 personas (servicio de información turística al público).



Centros de Trabajo en Huelva.

- Ciudad Deportiva de Huelva, Avda. Manuel Siurot, s/n. Huelva. 9 personas de las cuales 4 realizan trabajos de mantenimiento general, el resto dentro de oficina.
- Oficina de Turismo de Huelva. C/ Jesús Nazareno nº 21, Huelva. Prestan servicio 3 personas (servicio de información turística al público).

Centros de Trabajo en Jaén:

- Parque Deportivo de La Garza. Carretera de la Fernandina, Paraje el Ardal, s/n. Linares. Prestan servicio 11 personas, de las que 8 realizan tareas de mantenimiento en general y el resto realizando tareas administrativas en oficina.
- Oficina de Turismo de Jaén. C/ Carrera de Jesús, núm 2, 23002, Jaén. Prestan servicio 1 persona, (servicio de información turística al público).
- Oficina de Turismo de Úbeda. Plaza de Andalucía nº 5. Úbeda. Prestan servicio 2 personas (servicio de información turística al público).
- Turismo Interior. C/ Cervantes nº 16, Úbeda. Prestan servicio 3 personas (oficinas).
- Oficina de Turismo de Baeza. Plaza del Pópulo, s/n. Baeza. Prestan servicio 1 (servicio de información turística al público).

Centro de trabajo en Almería.

- Instalaciones Deportivas de El Toyo. Avda de los Juegos del Mediterráneo nº 39. Retamar (Almería) 1 persona (oficinas).
- Oficina de Turismo de Almería. C/ Nicolás Salmerón s/n esquina Martínez Campos. Prestan servicio 3 personas (servicio de información turística al público).

Centros de trabajo en Cádiz.

- Oficina de Turismo de Cádiz. Avda. 4 de Diciembre de 1977, 32-D, s/n. Prestan servicio 3 personas (servicio de información turística al público).
- Oficina de Turismo de Algeciras. Juan de la Cierva, s/n, Algeciras. Prestan servicio 2 personas (servicio de información turística al público).
- Oficina de Turismo de La Línea de la Concepción. Avda. 20 de abril s/n. Prestan servicio 2 personas (servicio de información turística al público).

Centro de trabajo en Córdoba.

- Oficina de Turismo de Córdoba. Plaza del Triunfo s/n, Córdoba. Prestan servicio 5 personas (servicio de información turística al público).

Centro de trabajo en Granada.



- Oficina de Turismo de Granada. C/ Santa Ana, núm. 4, Granada. Prestan servicio 6 personas (servicio de información turística al público).
- Estadio de la Juventud de Granada, C/ Albondón, s/n. Granada. Presta servicio 1 persona (Oficinas).

Málaga, 10 enero de 2024.